

**MAT.:** Aprueba actas, declara inadmisibles proyectos y adjudica **Segundo llamado a Concurso Público "TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, a los concursantes que se indican.

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 0 0 0 8 1 2**

**VALDIVIA, 07 AGO 2020**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en artículo 47 de la ley 19.253; en la Ley N° 21.192, de fecha 19 de diciembre de 2019, que aprueba presupuesto del sector público para el año 2020; la Resolución Exenta N° 693, de fecha 30 de junio de 2020, del Director Nacional de CONADI, que aprueba modificación y distribución presupuestaria de Fondos y Programas de CONADI; la Resolución Exenta N° 7/2019, de la Contraloría General de la República; y mi personería como Director Regional contenida en la Resolución Exenta N° 005, de fecha 19 de febrero de 2019, del Director Nacional (S) de CONADI, tomada de razón con fecha 12 de marzo de 2019, por la Contraloría Regional de La Araucanía.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, por Resolución Exenta N° 679 de fecha 09 de junio de 2020, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del Concurso Público **"TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, por un monto de inversión total de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), y se convocó a participar en el concurso a las personas naturales indígenas, Comunidades y Asociaciones Indígenas constituidas bajo el amparo de la ley N° 19.253.
2. Que, en conformidad a las bases del Concurso Público **"TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, se adjudicó a seis proyectos mediante la Resolución Exenta N° 760, de fecha 07 de julio de 2020, del Director Regional de CONADI, quedando un saldo disponible para realizar una segunda convocatoria por un monto total de \$12.000.000 (doce millones de pesos).
3. Que, por Resolución Exenta N° 766 de fecha 13 de julio de 2020, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del **Segundo llamado a Concurso Público "TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, por un monto de inversión total de \$12.000.000 (doce millones de pesos), y se convocó a participar en el concurso a las personas naturales indígenas, Comunidades y Asociaciones Indígenas constituidas bajo el amparo de la ley N° 19.253.
4. Que, que ingresaron a la oficina de Partes un total de 11 (once) postulaciones quedando 02 (dos) de ellas inadmisibles por las razones que se indican en el acta de sesión del comité respectivo, por lo que se requiere declarar dichas propuestas en estado de inadmisibles.

5. Que, en base a los resultados obtenidos producto de la evaluación de las 09



(nueve) postulaciones declaradas admisibles, 08 (ocho) propuestas obtuvieron un puntaje igual o superior a 60 puntos, seleccionándose en consideración al presupuesto disponible para esta segunda convocatoria a 04 (cuatro) propuestas que obtuvieron el puntaje más alto, por lo que se requiere adjudicar un monto de \$3.000.000, (tres millones de pesos) a cada uno de los postulantes que cumplieron con las Bases del presente Concurso.

6. Que, con fecha 04 de agosto de 2020, la Encargada de la Unidad de Administración y Finanzas, Sra. Blanca Ferrada Guarda, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.

7. Que, con fecha 04 de agosto de 2020, la Encargada de la Unidad de cultura y Educación, Srta. Lorena Soto López, de acuerdo a sus competencias aprobó el contenido de la presente resolución.

8. Que, atendidas las facultades que detenta este Director Regional.

**RESUELVO:**

1. **APROBAR**, en todo lo que no sea contrario a derecho, actas de admisibilidad y evaluación de proyectos presentados al Segundo llamado a Concurso Público **"TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, de fecha 31 de julio del 2020 y 03 de agosto de 2020, y cuyo tenor es el siguiente:



**CONADI**  
Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia

**ACTA DE ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS:  
SEGUNDO LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO "TALLERES DE INMERSIÓN  
LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**

En Valdivia a 31 de julio de 2020, siendo las 12:30 horas, y en dependencias de la Dirección Regional de CONADI Valdivia, se procede a constituir EL Comité de admisibilidad y evaluación del Segundo llamado a Concurso Público Talleres de Inmersión Lingüística Mapuche en la Región de Los Ríos año 2020, cuyas Bases Administrativas y Técnicas fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 766 del Director Regional de CONADI Valdivia, de fecha 13 de julio de 2020.

Asisten según lo dispuesto en el numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público: la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación, doña Lorena Soto Lopez y el apoyo profesional de la Unidad de Cultura y Educación, don Javier Pino Pino, de acuerdo a los memorándums N° 320, 321, 322, y 323 de fecha 30 de julio de 2020 del Director Regional de Valdivia. No asiste la Encargada de Administración y Finanzas por encontrarse formando parte de otro Comité de acuerdo a lo indicado en memorándum UAF N° 26, de fecha 30 de julio de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to be the letter 'P', is written over the bottom left portion of the text block.

Actuando como ministra de fe y secretaria de actas doña Angélica Plaza Godoy, Abogada Encargada de la Unidad Jurídica de la Dirección Regional CONADI Valdivia.

El referido Concurso Público fue convocado por la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, en adelante CONADI, Dirección Regional CONADI Valdivia, por Resolución Exenta N° 766 de fecha 13 de julio de 2020. El presupuesto restante del presente Concurso Público es de \$12.000.000- (Doce millones de pesos).

Habiendo quórum mínimo para sesionar, según lo dispuesto a lo largo del numeral 4.1 de las respectivas Bases del Concurso Público, se da inicio al Comité con la apertura de los sobres para verificar su admisibilidad.

Se hace presente, que ingresaron a la oficina de Partes, dando cumplimiento a lo indicado en el numeral 3.1 de las Bases Administrativas, un total de 11 (once) postulaciones, 6 (seis) ingresadas de manera presencial y 5 (cinco) postulaciones de manera on-line, haciéndole entrega de estos a la Encargada de la Unidad de Cultura y Educación.

En conformidad a lo dispuesto en el numeral 4.2 de las presentes Bases, los integrantes del Comité declaran no afectarle alguna inhabilidad o incompatibilidad, establecidas para los funcionarios públicos para actuar en el presente proceso, por lo que el Comité procede a dar apertura a las **11** postulaciones para la verificación de los antecedentes acompañados en cumplimiento de lo señalado en el punto 3 de las bases administrativas.

De un total de **11** postulaciones, **09** son declarados **Admisibles**, y **2** se declaran **Inadmisibles**, por las siguientes causales, de acuerdo a la tabla siguiente:

**TABLA N°1**  
**"ADMISIBILIDAD/INADMISIBILIDAD"**

N°	FECHA	HORA INGRESO	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N	CALIDAD INDÍGENA N°	ESTADO
1	23-07-2020	13:20	SEBASTIÁN NIBALDO ALBA PAILLÁN		0410514	<b>ADMISIBLE</b>
2	23-07-2020	14:16	FRANCISCO JAVIER JARA CATRIFILO		635287	<b>ADMISIBLE</b>
3	23-07-2020	20:37	ELIANA LORENA CHAURA LLANCAÑANCO		841403	<b>INADMISIBLE, NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN NUMERAL 3.3 LETRA B) PERSONA NATURAL N° 9 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESTO ES CONTAR CON UNA CUENTA BANCARIA ACTIVA A NOMBRE DE LA PERSONA QUE POSTULA (CUENTA DE</b>

						AHORRO, VISTA, CHEQUERA ELECTRÓNICA QUE PERMITA EL DEPÓSITO DEL FINANCIAMIENTO. ADJUNTAR FOTOCOPIA SIMPLE DE ÉSTA.
4	24-07-2020	10:03	CLAUDIO ISMAEL SAAVEDRA CAUCHAPAN		463722	<b>ADMISIBLE</b>
5	24-07-2020	13:28	JUANA ISABEL LLANQUEL ANCHIL		505629	<b>ADMISIBLE</b>
6	23-07-2020	13:30	LASTENIA PATRICIA RAILLANCA QUEZADA		1137808	<b>ADMISIBLE</b>
7	24-07-2020	12:53	LOF DIONISIO MANQUEL CHEPO		839	<b>INADMISIBLE,</b> NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN NUMERAL 3.3 LETRA A) PERSONA JURÍDICA N°10 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESTO ES CONTAR CON UNA CUENTA BANCARIA ACTIVA A NOMBRE DE LA COMUNIDAD QUE POSTULA (CUENTA DE AHORRO, VISTA, CHEQUERA ELECTRÓNICA QUE PERMITA EL DEPÓSITO DEL FINANCIAMIENTO. ADJUNTAR FOTOCOPIA SIMPLE DE ÉSTA.
8	24-07-2020	09:10	VICTORINO ERNESTO ANTILEF ÑANCO		777578	<b>ADMISIBLE</b>
9	23-07-2020	13:30	LUIS ANTONIO RAILLANCA CATRIHUAL		691237	<b>ADMISIBLE</b>

10	24-C7-2020	13:30	JUAN EDUARDO MILANCA DURAN	1091500	<b>ADMISIBLE</b>
11	24-C7-2020	13:28	DAVID ALEJANDRO JARA LLEUFO	1057573	<b>ADMISIBLE</b>

Siendo las 14:00 horas del 31 de julio del 2020, el Comité termina la admisibilidad de las propuestas y propone sesionar el día lunes 03 de agosto del 2020, a las 15:30 horas.

Con fecha 03 de agosto del 2020, se reanuda el Comité para la evaluación de las 09 (nueve) propuestas admisibles, procede a realizar la evaluación de los 09 (nueve) proyectos admisibles, en conformidad a la pauta de evaluación indicada en las Bases. El puntaje mínimo de adjudicación es 60 puntos.

Se confecciona una pauta de evaluación por cada proyecto, la que resulta del promedio obtenido por las evaluaciones obtenidas por cada miembro del Comité, la que es firmada por los miembros del Comité conjuntamente con la ministra de fe.

De acuerdo a la evaluación realizada por el Comité, los proyectos arrojan los siguientes puntajes, ordenados de mayor a menor:

**TABLA N°2**  
**"PROYECTOS EVALUADOS"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N.	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
11	DAVID ALEJANDRO JARA LLEUFO		1057573	TAÑI KUIFI KIMUN MEW INANENTUAN TAÑI MAPUNCHE ZUGUN	95
1	SEBASTIAN NIBALDO ALBA PAILLAN		410514	ÑEMITUMEKEN LAFKEN SUGU NI ZUNGUN	90
4	CLAUDIO ISMAEL SAAVEDRA CAUCHUPAN		463722	"FANTEPU MEU NUTRANKALEIÑ MAPUCHE ZUNGUN	90
8	VICTORINO ERNESTO ANTILEF ÑANCO		777578	WIÑOTUALU TAIÑ KEWÜN	85

5	JUANA ISABEL LLANQUEL ANCHIL		505629	WÜFTUPE TAIN KUIFI TSE SÜNGUN	80
6	LASTENIA PATRICIA RAILLANCA QUEZADA		1137808	MAPUZUGUYEN PU LAMIEN	80
2	FRANCISCO JAVIER JARA CATRIFILO		635287	WIÑO MAPUZUNGUTUAYIÑ	70
10	JUAN EDUARDO MILANCA DURAN		1091500	RESCATANDO EL MAPUZUGUN Y LA COSMOVISIÓN MAPUCHE DEL TERRITORIO KUNCO	60
9	LUIS ANTONIO RAILLANCA CATRIHUAL		691237	KIMELTUAYEN TAÑIN ZUGUN	55

Que el monto de las iniciativas a financiar alcanza el Total **\$12.000.000.- (Doce millones pesos)**, y habiendo alcanzado los proyectos evaluados el puntaje requerido para ser seleccionados, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional **"adjudicar"** el presente Concurso a los siguientes proyectos:

**TABLA N° 3**  
**"PROYECTOS PARA ADJUDICAR"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUN N°	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE	MONTO
11	DAVID ALEJANDRO JARA LLEUFO		1057573	TAÑI KUIFI KIMUN MEW INANENTUAN TAÑI MAPUNCHE ZUGUN	95	\$3.000.000
1	SEBASTIAN NIBALDO ALBA PAILLAN		410514	ÑEMITUMEKEN LAFKEN SUGU NI ZUNGUN	90	\$3.000.000
4	CLAUDIO ISMAEL SAAVEDRA CAUCHUPAN		463722	"FANTEPU MEU NUTRANKALEIÑ MAPUCHE ZUNGUN	90	\$3.000.000
8	VICTORINO ERNESTO ANTILEF ÑANCO		777578	WIÑOTUALU TAIÑ KEWÜN	85	\$3.000.000

Habiendo alcanzado el proyecto evaluado el puntaje requerido para ser seleccionado, pero no existiendo disponibilidad de financiamiento, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional aprobar la siguiente **"lista de espera"** del presente Concurso a los siguientes proyectos:



**TABLA N°4**  
**"PROYECTOS EN LISTA DE ESPERA"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N.	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
5	JUANA ISABEL LLANQUEL MANCHIL		505629	WÜFTUPE TAIN KUIFI TSE SÜNGUN	80
6	LASTENIA PATRICIA RAILLANCA QUEZADA		1137808	MAPUZUGUYEN PU LAMIEN	80
2	FRANCISCO JAVIER JARA CATRIFILO		635287	WIÑO MAPUZUNGUTUAYIÑ	70
10	JUAN EDUARDO MILANCA DUFAN		1091500	RESCATANDO EL MAPUZUGUN Y LA COSMOVISIÓN MAPUCHE DEL TERRITORIO KUNKO	60

Hablando alcanzado el proyecto evaluado un puntaje menor al requerido para adjudicar, el Comité por unanimidad, propone al Director Regional declarar **"no seleccionado"** el siguiente proyecto:

**TABLA N° 5**  
**"PROYECTOS NO SELECCIONADO"**

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
9	LUIS ANTONIO RAILLANCA CATRIHUAL		691237	KIMELTUAYEN TAÑIN ZUGUN	55

Siendo las 18:30 horas, se cierra la sesión, firmando todos los comparecientes, la presente acta para constancia en tres ejemplares, quedando uno para los fines que fuera solicitada por la Dirección Nacional de CONADI.

**2.- DECLARAR,** inadmisibles las propuestas más abajo indicadas:

**PROYECTOS INADMISIBLES**

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N	CALIDAD INDÍGENA N°/PERSONA JURÍDICA N°	ESTADO
1	ELIANA LORENA CHAURA LANCAÑANCO		841403	<b>INADMISIBLE,</b> NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN NUMERAL 3.3 LETRA B) PERSONA NATURAL N° 9 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESTO ES CONTAR CON UNA CUENTA BANCARIA

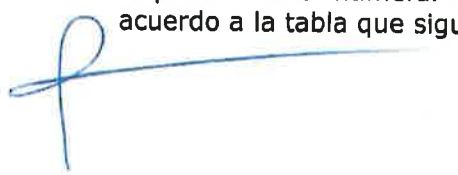
				ACTIVA A NOMBRE DE LA PERSONA QUE POSTULA (CUENTA DE AHORRO, VISTA, CHEQUERA ELECTRÓNICA QUE PERMITA EL DEPÓSITO DEL FINANCIAMIENTO. ADJUNTAR FOTOCOPIA SIMPLE DE ÉSTA.
2	LOF DIONISIO MANQUEL CHEPO		839	<b>INADMISIBLE</b> , NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN NUMERAL 3.3 LETRA A) PERSONA JURÍDICA N°10 DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESTO ES CONTAR CON UNA CUENTA BANCARIA ACTIVA A NOMBRE DE LA COMUNIDAD QUE POSTULA (CUENTA DE AHORRO, VISTA, CHEQUERA ELECTRÓNICA QUE PERMITA EL DEPÓSITO DEL FINANCIAMIENTO. ADJUNTAR FOTOCOPIA SIMPLE DE ÉSTA.

**3. ADJUDICAR**, el financiamiento del monto disponible para el presente concurso, a los siguientes proyectos seleccionados en el **Segundo llamado a Concurso Público "TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**, de acuerdo a la tabla que sigue:

**PROYECTOS ADJUDICADOS**

N°	NOMBRE POSTULANTE	RUN N°	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE	MONTO
11	DAVID ALEJANDRO JARA LLEUFO		1057573	TAÑI KUIFI KIMUN MEW INANENTUAN TAÑI MAPUNCHE ZUGUN	95	\$3.000.000
1	SEBASTIAN NIBALDO ALBA PAILLAN		410514	ÑEMITUMEKEN LAFKEN SUGU NI ZUNGUN	90	\$3.000.000
4	CLAUDIO ISMAEL SAAVEDRA CAUCHUPAN		463722	"FANTEPU MEU NUTRANKALEIÑ MAPUCHE ZUNGUN	90	\$3.000.000
8	VICTORINO ERNESTO ANTILEF ÑANCO		777578	WIÑOTUALU TAIÑ KEWÜN	85	\$3.000.000

**4. APROBAR la lista de espera** más abajo indicada, en conformidad con lo dispuesto en el numeral 4.7 de las Bases Administrativas del presente Concurso, de acuerdo a la tabla que sigue:





N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N.	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
5	IUANA ISABEL LLANQUEL ANCHIL		505629	WÜFTUPE TAIN KUIFI TSE SÜNGUN	80
6	ASTENIA PATRICIA RAILLANCA QUEZADA		1137808	MAPUZUGUYEN PU LAMIEN	80
2	FRANCISCO JAVIER JARA CATRIFILO		635287	WIÑO MAPUZUNGUTUAYIÑ	70
10	IUAN EDUARDO MILANCA DUFAN		1091500	RESCATANDO EL MAPUZUGUN Y LA COSMOVISIÓN MAPUCHE DEL TERRITORIO KUNKO	60

**5 DECLARAR, no seleccionada** la propuesta más abajo indicada, por haber alcanzado el proyecto evaluado un puntaje menor al requerido para adjudicar, de acuerdo a la tabla que sigue:

**TABLA N° 5**  
"PROYECTOS NO SELECCIONADO"

N°	NOMBRE POSTULANTE	R.U.N	N° CALIDAD INDÍGENA	NOMBRE PROYECTO	PUNTAJE
9	LUIS ANTONIO RAILLANCA CATRIHUAL		691237	KIMELTUAYEN TAÑIN ZUGUN	55

**6 COMPROMETER**, el monto total de **\$12.000.000 (Doce millones de pesos)** al ítem 24.01.579 del Fondo Cultura y Educación Indígena del presupuesto de la Corporación para el año 2020, Programa código BIP N° 300456760, "**RECUPERACIÓN Y REVITALIZACIÓN DE LAS LENGUAS INDÍGENAS**", para la realización del **Segundo llamado a Concurso Público "TALLERES DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA MAPUNCHE EN LA REGIÓN DE LOS RÍOS AÑO 2020"**.

**7 PUBLÍQUESE**, la presente resolución en la página Web de Conadi: [www.conadi.gov.cl](http://www.conadi.gov.cl), con observancia de lo establecido en la ley 19.628.

**8 SUSCRIBIR**, los respectivos convenios de ejecución.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y PUBLÍQUESE.**

  
**SERGIO MARCELO BÓRQUEZ OJEDA**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**CONADI REGIÓN DE LOS RÍOS**

SMBO/MAG/lsl  
DISTRIBUCION:

- > La carpeta de la ejecutora.
- > Oficina de Partes, CONADI Valdivia

